|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día:** | **Documento C24/27-S** |
| **6 de mayo de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LOS TRES SECTORES DE LA UNIÓN | |
| **Finalidad**  En el presente documento se presenta un informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios relativa a la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión y la Secretaría General.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Excelencia en materia de recursos humanos e innovación institucional.  **Repercusiones financieras**  Dentro del presupuesto asignado para 2024-2025.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencias**  [Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-071-s.pdf), [Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-191-s.pdf) y [Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/DEC-005-s.pdf) de la Conferencia de Plenipotenciarios | |

# 1 Antecedentes

La Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22) encarga a la Secretaria General, mediante la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022), que siga mejorando la estrategia de coordinación y cooperación para lograr un trabajo eficaz y eficiente en aquellas temáticas de interés mutuo para los tres Sectores de la Unión y la Secretaría General, a fin de evitar la duplicación de actividades y optimizar la utilización de recursos de la Unión. Por añadidura, encarga a la Secretaria General que determine toda forma y ejemplo de solapamiento de funciones y actividades entre los Sectores de la UIT y con la Secretaría General, y que proponga soluciones al respecto.

Por último, la Resolución 191 encarga a la Secretaria General y los Directores de las tres Oficinas que informen al Consejo de las actividades de coordinación realizadas entre los distintos Sectores para cada uno de estos temas identificados como de interés mutuo, junto con los resultados obtenidos;

# 2 Coordinación en la Secretaría – Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS)

El Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS) está presidido por el Vicesecretario General y está integrado por representantes de las Oficinas y de la Secretaría General.

El GE-CIS es el órgano de coordinación dentro de la Secretaría y que coordina con el Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) para identificar las necesidades de los Miembros y ofrecer opciones para mejorar la cooperación y la coordinación en toda la UIT.

Desde el Informe presentado al Consejo el año pasado, la Secretaría sigue trabajando para organizar y encontrar la mejor manera de garantizar la gobernanza de la coordinación intersectorial. Entre sus actividades se cuentan las siguientes:

• Mejora de la [página web de coordinación intersectorial](https://www.itu.int/en/general-secretariat/Pages/default.aspx) en el marco de la Secretaría General y en coordinación con el Presidente del GCIS.

• Correspondencia de las Resoluciones de las principales Conferencias/Asambleas de la UIT, así como un examen de los Grupos y Grupos de Tareas Especiales internos de la Secretaría, realizado después de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022 (y actualizado después de la AR-23), para proponer una estrategia que aborde el creciente número de temas de interés mutuo.

• Actualización de la lista de temas que requieren coordinación intersectorial junto con los Coordinadores designados por los Sectores y la Secretaría General publicada en la página web.

• Examen de la composición del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS) para hacerlo más preciso, eficiente y eficaz.

• Actualización de las herramientas de planificación, supervisión y presentación de informes, tales como un rastreador de coordinación intersectorial en el que los coordinadores de la Secretaría informan anualmente sobre sus principales prioridades/actividades a efectos de planificación interna, y la plataforma web para informar anualmente al Consejo sobre la aplicación de las Resoluciones de la PP, incluida la coordinación intersectorial.

• Revisión de la Orden de Servicio conexa para abordar los temas identificados de interés mutuo mediante la aplicación de un mecanismo sólido de coordinación, que incluya planificación, supervisión, evaluación y presentación de informes, mejorando así la eficacia de la organización y minimizando los posibles riesgos.

Los resultados concretos de los equipos intersectoriales que coordinan los trabajos de la UIT figuran en los Documentos del Consejo [C24/35](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0035/es) sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión, y [C24/17](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0017/es) sobre la aplicación del concepto "Una UIT".

# 3 Coordinación entre los Miembros – Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS)

La coordinación de los Miembros sigue estando a cargo del GCIS, presidido por el Sr. Fabio Bigi (Italia) y cuyos trabajos se basan en las contribuciones recibidas.

El GCIS, en su calidad de mecanismo de coordinación de los Miembros, se habrá reunido dos veces desde el último informe presentado al Consejo de 2023, el 24 de enero de 2024, en paralelo al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT), y el 21 de mayo de 2024, en paralelo al Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT). Ambas reuniones se celebraron en la Sede de la UIT (Ginebra) con posibilidad de participar a distancia y servicio de subtitulado a través de la plataforma Zoom. Los informes de resultados y los llamamientos a la acción se presentan periódicamente a los Grupos Asesores de los Sectores y al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF), cuando procede.

El GCIS sigue considerando la accesibilidad, el cambio climático y las reuniones virtuales/participación a distancia, como temas principales de interés común, con el fin de determinar las necesidades de los Miembros y proporcionar a la Secretaría el asesoramiento necesario sobre la mejor manera de coordinar. Como propuso el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) en su reunión de marzo de 2024, el GCIS acordó incluir el seguimiento de la transformación digital sostenible como tema que requiere un enfoque y una coordinación a escala de toda la UIT.

Entre los temas debatidos, el GCIS manifestó su interés por participar en el proyecto del nuevo edificio para asegurarse de que se tienen en cuenta todas las cuestiones relativas a la accesibilidad, así como en la definición de la estrategia para lograr que el sitio web de la UIT sea más seguro, fácil de consultar, multilingüe, armonizado y centrado en el usuario, incluida la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones.

El GCIS destacó la importancia de adoptar un enfoque más proactivo y de su función asesora para abordar la necesidad de racionalizar las Resoluciones y/o atribuir mejor los temas entre los Sectores y/o la Conferencia de Plenipotenciarios. Como Grupo impulsado por los Miembros, el objetivo principal del GCIS es transmitir las preocupaciones de los Miembros y sugerir formas de mejorar la coordinación intersectorial.

Puede encontrarse más información sobre el GCIS, como los informes de las reuniones y los documentos debatidos, en la [página web del GCIS](https://www.itu.int/en/general-secretariat/Pages/ISCG/default.aspx).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_